

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 22 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Gigi Catana, X9786635C; Vasile Blad Bazarghideanu, Y17223314L; Ioan Rata, Y3775925Y; Mihai Alexandru Gheorghe, Y1489001H; Daniel Tutuieanu, Y1766030N; Antonio Rocha Pérez, 48917317C.

Procedimiento sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestres, núm. HU/2015/416/G.C./PES, HU/2015/450/G.C./PES, HU/2015/361/G.C./PES, HU/2015/37/G.C./PES, HU/2015/300/AG.MA./PES, HU/2015/391/G.C./CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2015/416/G.C./PES, HU/2015/450/G.C./PES, HU/2015/361/G.C./PES, HU/2015/37/G.C./PES, HU/2015/300/AG.MA./PES, HU/2015/391/G.C./CAZ, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 22 de julio de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.